

Sesión ordinaria 3/2019

Asunto: Estudio y análisis de procedimientos.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de junio de 2019 dos mil diecinueve, encontrándonos en la Sala de Juntas que se ubica en el segundo piso del edificio marcado con el número 200 de la calle Libertad, en la Colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el acuerdo SSEJ/DGJ/04/2019, el cual entró vigor al día siguiente de su suscripción, siendo el día 31 de enero de 2019, y atento a la convocatoria realizada por el Titular de la Dependencia, damos por iniciada la presente sesión con base al siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista de los integrantes.

2.- Estudio y análisis de la siguiente documentación:

- a) Procedimiento de Separación número 259/2016, incoado al C. [REDACTED] [REDACTED] (para dictar nueva resolución en cumplimiento de ejecutoria de amparo número 1698/2018, tramitado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.
- b) Procedimiento de Separación número 33/2019, incoado al C. [REDACTED] con nombramiento de [REDACTED] (por faltas a laborar)
- c) Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número 363/2018, incoado a la C. [REDACTED] [REDACTED] (por faltas a laborar)
- d) Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número 31/2019, incoado al C. [REDACTED] [REDACTED] (por presentar incapacidad apócrifa)

3.- Asuntos varios.

4.- Conclusión de la sesión.

Acto continuo, se concede el uso de la voz al Licenciado [REDACTED] Comisario Preventivo, en representación del Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez, Secretario de Seguridad del Estado, de conformidad al oficio SS/0798/2019, fechado el 06 de junio de 2018, a fin de que modere y dirija la presente sesión de acuerdo con el orden del día.

1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes.

En estos momentos, se hace constar la presencia del suscrito como suplente del C. Secretario de Seguridad, por lo que en uso de mis funciones y a fin de dar cumplimiento a la orden del día procedo a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes:



PRESIDENTE: Lic. [REDACTED] Comisario Preventivo, en representación del Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco, de conformidad al oficio SS/0798/2019, fechado el 06 de junio de 2018. **PRESENTE.**

SECRETARIO TÉCNICO: Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico. **PRESENTE.**

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Lic. Manuel Villa Gómez, Director General Administrativo. **PRESENTE.**

CONSEJEROS:

- 1.- Comisario General de Seguridad, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. **PRESENTE.**
- 2.- Director General de Reinserción Social, representado en este acto por el Maestro José Luis Navarro Loza, según lo estableció el Maestro José Antonio Pérez Juárez, mediante el oficio DGRS/5825/2019, fechado el día 06 de junio de 2019, el cual se agrega en copia simple. **PRESENTE.**
- 3.- Director General de la Academia. Lic. Ana Lucía Díaz Covarrubias, en su calidad de suplente del Maestro Fernando Rafael Curiel Campos, de conformidad con el oficio SS/DGASS/1435/2019, fechado el 06 de junio de 2019, el cual se agrega en copia simple. **PRESENTE.**
- 4.- Un elemento con trayectoria. [REDACTED], Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana. **PRESENTE.**

Así mismo se hace mención que se encuentra presente la **C. MARIA BLANCA MINERVA MAGAÑA ARIAS, Comisario Vial.**

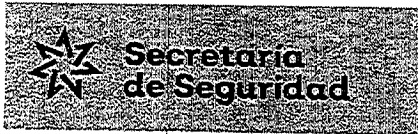
Se anexa a la presente la lista de asistencia, donde los comparecientes firman de su puño y letra su registro.

Ahora bien, una vez hecho lo anterior, se declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la sesión ordinaria No. 3/2019, de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad.

Acto continuo, se procede a seguir con el punto número 2.

2.- Estudio y análisis de diversa documentación.

- a) Procedimiento de Separación número 259/2016, incoado al C. [REDACTED] (para dictar nueva resolución en cumplimiento de ejecutoria de amparo número 1698/2018, tramitado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.



Acta de la Sesión Ordinaria No. 3/2019 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

Se acuerda realizar una nueva resolución en cumplimiento a la ejecutoria del amparo antes citado.

Acto continuo, se procede a realizar la **VOTACIÓN** por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Lic. Manuel Villa Gómez, Director General Administrativo. **A FAVOR.**

CONSEJEROS:

- 1.- Comisario General de Seguridad, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. **A FAVOR.**
- 2.- Director General de Reinserción Social. Mtro. José Luis Navarro Loza. **A FAVOR.**
- 3.- Director General de la Academia. Lic. Ana Lucía Díaz Covarrubias. **A FAVOR.**
- 4.- Un elemento con trayectoria. [REDACTED] Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana. **A FAVOR.**

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, Lic. [REDACTED] Comisario Preventivo, en representación del Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco, de conformidad al oficio SS/0798/2019, fechado el 06 de junio de 2018. **A FAVOR.**

SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, por lo que en esta sesión se determina **DICTAR NUEVA RESOLUCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO NÚMERO 1698/2018, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN NÚMERO 259/2016, INSTAURADO AL C. [REDACTED]**

b) Procedimiento de Separación número 33/2019, incoado al C. [REDACTED] con nombramiento de [REDACTED] (por faltas a laborar)

Se decide iniciar el Procedimiento de separación, se ordena dictar acuerdo de inicio por la probable responsabilidad y agotar en todas sus etapas el procedimiento respectivo.

Acto continuo, se procede a realizar la **VOTACIÓN** por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Lic. Manuel Villa Gómez, Director General Administrativo. **A FAVOR.**

CONSEJEROS:

A



- 1.- Comisario General de Seguridad, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. **A FAVOR.**
- 2.- Director General de Reinserción Social. Mtro. José Luis Navarro Loza. **A FAVOR.**
- 3.- Director General de la Academia. Lic. Ana Lucía Díaz Covarrubias. **A FAVOR.**
- 4.- Un elemento con trayectoria. [REDACTED] Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana. **A FAVOR.**

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, Lic. [REDACTED] Comisario Preventivo, en representación del Secretario de Seguridad, de conformidad al oficio SS/0798/2019, fechado el 06 de junio de 2018. **A FAVOR.**

SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, por lo que en esta sesión se determina **INICIAR PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN** en contra del C. [REDACTED], con nombramiento de [REDACTED], esto de conformidad a lo establecido por los artículos 129 al 140 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

c) **Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número 363/2018**, incoado a la C. [REDACTED] (por faltas a laborar)

Se decide iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, se ordena dictar acuerdo de inicio por la probable responsabilidad derivada de los razonamientos y fundamentos vertidos en el cuerpo del presente libelo, notificándole de manera personal de esta determinación.

Acto continuo, se procede a realizar la **VOTACIÓN** por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Lic. Manuel Villa Gómez, Director General Administrativo. **A FAVOR.**

CONSEJEROS:

- 1.- Comisario General de Seguridad, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. **A FAVOR.**
- 2.- Director General de Reinserción Social. Mtro. José Luis Navarro Loza. **A FAVOR.**
- 3.- Director General de la Academia. Lic. Ana Lucía Díaz Covarrubias. **A FAVOR.**
- 4.- Un elemento con trayectoria. [REDACTED] Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana. **A FAVOR.**



Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, Lic. [REDACTED] Comisario Preventivo, en representación del Secretario de Seguridad, de conformidad al oficio SS/0798/2019, fechado el 06 de junio de 2018. **A FAVOR.**

SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, por lo que en esta sesión se determina **INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** en contra de la C. **AZAHIRA GARCÍA GOMEZ**, esto de conformidad a lo establecido por los artículos 121, 119 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

d) Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número 31/2019, incoado al C. [REDACTED] (por presentar incapacidad apócrifa)

Se decide iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, se ordena dictar acuerdo de inicio por la probable responsabilidad derivada de los razonamientos y fundamentos vertidos en el cuerpo del presente libelo, notificándole de manera personal de esta determinación.

Acto continuo, se procede a realizar la **VOTACIÓN** por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Lic. Manuel Villa Gómez, Director General Administrativo. **A FAVOR.**

CONSEJEROS:

- 1.- Comisario General de Seguridad, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. **A FAVOR.**
- 2.- Director General de Reinserción Social. Mtro. José Luis Navarro Loza. **A FAVOR.**
- 3.- Director General de la Academia. Lic. Ana Lucía Díaz Covarrubias. **A FAVOR.**
- 4.- Un elemento con trayectoria. [REDACTED] Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana. **A FAVOR.**

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, Lic. [REDACTED], Comisario Preventivo, en representación del Secretario de Seguridad, de conformidad al oficio SS/0798/2019, fechado el 06 de junio de 2018. **A FAVOR.**

SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, por lo que en esta sesión se determina **INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** en contra del C. [REDACTED], esto de conformidad a lo establecido por los artículos 121, 119 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

3.- Asuntos varios.

Acto continuo, se solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de esta comisión para su discusión.

En uso de la voz, el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, Lic. [REDACTED], Comisario Preventivo, en representación del Secretario de Seguridad, refiere:

"Se sugiere a los integrantes de esta Comisión, que nombren a quienes pueden representarlos o suplirlos en las ausencias con motivo de las necesidades del servicio, en las sesiones que se lleven a cabo con posterioridad"

En uso de la voz, **EL CONSEJERO**, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Comisario General de Seguridad, argumenta:

"Que los asuntos tratados en las sesiones de esta Comisión, son de relevancia, por lo que en la medida de lo posible procuraré acudir personalmente"

4.- Conclusión de la sesión.

Sin más que adelantar en la presente y siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, se declaran legalmente tomados los puntos de acuerdo votados por unanimidad en la presente sesión, y se ordena implementar los mecanismos necesarios para llevar a cabo su cumplimiento. De la presente levántese el acta correspondiente, para su debida y legal constancia, firmando los que en ella comparecieron. Se da por concluida y cerrada la presente sesión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Lic. [REDACTED]

Comisario Preventivo, en representación del Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco, de conformidad al oficio SS/0798/2019, fechado el 06 de junio de 2018. Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.


Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez

Director General Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco


Lic. Manuel Villa Gómez

Director General Administrativo y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.




**Secretaría
de Seguridad**

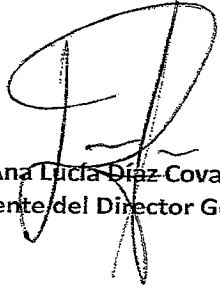


Acta de la Sesión Ordinaria No. 3/2019 de la
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

Consejeros:

**COMISARIA GENERAL
DE SEGURIDAD**


Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.
Comisario General de Seguridad.


Lic. Ana Licia Díaz Covarrubias.
Suplente del Director General de la Academia.


José Luis Navarro Loza.
Suplente del Director General de Reinserción Social.


Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana
Un elemento con trayectoria.

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión ordinaria 3/2019, celebrada el 07 siete de junio de 2019 dos mil diecinueve, de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.